

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS  
INV/FORTAMUN/001/ADQ/2022  
ACTA DE FALLO**

EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022, REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO; EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, MINUCIOSA Y DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II, 48,49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 43, 54, 58 Y 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

1.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE:

**SE CONSIDERA SOLVENTE**, PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

2.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE:

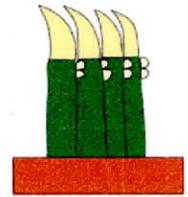
**NO SE CONSIDERA SOLVENTE**, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y NO ES CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.5 PÁRRAFO SÉPTIMO, CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

### **ADJUDICACIÓN**

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48,49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LE ADJUDICA AL LICITANTE:





POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE  
**\$207,760.64 (DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 64/100 M.N.),** POR LO  
SIGUIENTE:

REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

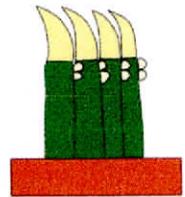
LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN POR EL CABILDO MUNICIPAL Y LA FECHA SE ESTABLECERÁ DE COMÚN ACUERDO CON EL PROVEEDOR, EN LA SALA DE CABILDO, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYA ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DEL ÁREA DE ADQUISICIONES, SITA EN EL LUGAR EN EL QUE EJERCE SUS FUNCIONES, EL UBICADO AL INTERIOR DEL EDIFICIO QUE ALBERGA ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE FALLO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN EL INTERVINIERON.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE:**

**LA CONVOCANTE**

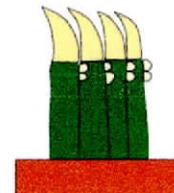
**COMANDANTE. MARIO VARGAS SOTO**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA**



**SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE  
ALLENDE.**

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
<b>PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</b>	LIC. MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO	
<b>SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL</b>	MTRO. JAVIER SERRANO CRUZ	
<b>VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES</b>	LIC. JUAN LEÓN MONROY	
<b>VOCAL.- SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	COMANDANTE. MARIO VARGAS SOTO	
<b>VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL</b>	LIC. GABRIELA PATRICIA PONCE ESPARZA	
<b>VOCAL. - SINDICO HACENDARIO</b>	LIC. YANICK ARACELY CORONA ROMERO	

***LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN CUANDO MENOS ATRES PERSONAS INV/FORTAMUN/001/ADQ/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN.***



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.  
INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS  
INV/FORTAMUN/001/ADQ/2022**

**ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 06 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ÁREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 43, 54, 58 Y 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

1.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: I

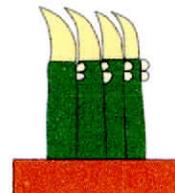
**SE CONSIDERA SOLVENTE**, PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

2.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE:

**NO SE CONSIDERA SOLVENTE**, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y NO ES CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.5 PÁRRAFO SÉPTIMO, CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

**ADJUDICACIÓN**



CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48,49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LE ADJUDICA AL LICITANTE: \_\_\_\_\_ POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$207,760.64 (DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 64/100 M.N.), DEBIDO A QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE

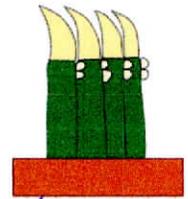
LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN POR EL CABILDO MUNICIPAL Y LA FECHA SE ESTABLECERÁ DE COMÚN ACUERDO CON EL PROVEEDOR, EN LA SALA DE CABILDO, SITA EN EL LUGAR EN EL QUE EJERCE SUS FUNCIONES, EL UBICADO AL INTERIOR DEL EDIFICIO QUE ALBERGA ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN, SITO EN EL LUGAR EN EL QUE EJERCE SUS FUNCIONES, EL UBICADO AL INTERIOR DEL EDIFICIO QUE ALBERGA ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 15:20 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.**

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	LIC. MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	MTRO. JAVIER SERRANO CRUZ	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	LIC. JUAN LEÓN MONROY	



VOCAL.- SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE. MARIO VARGAS SOTO
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	LIC. GABRIELA PATRICIA PONCE ESPARZA
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	LIC. YANICK ARACELY CORONA ROMERO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	NO ASISTIÓ
LICITANTE.-	
LICITANTE.-	
LICITANTE.-	

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN CUANDO MENOS ATRES PERSONAS *INV/FORTAMUN/001/ADQ/2022* PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN.**